



# DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE

SOLICITUD DE PRÓRROGA  
2021

		<b>Nº PUESTO:</b>	
		<b>MERCADILLO:</b>	
<b>EXP</b>		<b>EPÍGRAFE I.A.E.</b>	
<b>PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA LA VENTA:</b>			

<b>DATOS DEL TITULAR</b>			
<b>Tipo de titular:</b>			
<b>Nombre y Apellidos/Razón Social:</b>		<b>N.I.F./N.I.E./C.I.F.:</b>	
<b>Domicilio:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	
<b>REPRESENTANTE</b>		<b>NIF/NIE</b>	
<b>DATOS DE LA COOPERATIVA</b>			
<b>Nombre y Apellidos:</b>		<b>N.I.F./N.I.E.</b>	
<b>Domicilio:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

en calidad de persona interesada en el procedimiento de renovación de la autorización municipal de venta ambulante en el mercadillo que se celebra los sábados (Urbanizaciones) o domingos en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

A los efectos previstos en la normativa reguladora de la venta ambulante o no sedentaria,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que el titular, persona física o jurídica, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulantes de la Comunidad de Madrid, cumple con los requisitos establecidos para el ejercicio de la actividad de venta ambulante, así como con la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante del Ayuntamiento en el término municipal de Rivas Vaciamadrid.
- Estar en posesión de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad:
  - Estar dada de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social
  - En caso de tratarse de titulares procedentes de países no comunitarios, estar en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo, o tarjeta de residencia para los comunitarios, si es persona física o estar legalmente constituida e inscrita en el Registro Mercantil, caso de ser persona jurídica.
  - Reunir con las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta.
  - Disponer de póliza contratada sobre seguro de responsabilidad civil, que cubra posibles riesgos derivados del ejercicio de la actividad.
- c) Mantener la documentación en vigor durante el plazo de vigencia de la autorización.
- d) Que las personas autorizadas para ejercer la venta en el puesto objeto de la licencia cumplen con los requisitos legales (laborales, tributarios, civiles, etc) necesarios para ejercer dicha actividad y que la identidad de los mismos es:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADORES</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>

La falsedad, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a la revocación de la licencia del puesto, así como a las sanciones administrativas correspondientes o de cualquier otra índole que procedan. El incumplimiento de los requisitos legales exigidos durante el período objeto de prórroga de la autorización, podrá ser objeto de revocación de la misma, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que pudieran derivarse (Ley 39/2015).

El Ayuntamiento de Rivas se reserva el derecho de requerir en cualquier momento, la documentación acreditativa de los requisitos legales exigidos según la normativa correspondiente (Ley 39/2015).

Lo que firmo en Rivas-Vaciamadrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

COOPERATIVA

EL TITULAR

**AMBAS FIRMAS SON OBLIGATORIAS  
SI SON SOCIOS O TRABAJADORES  
DE COOPERATIVA**